



## SIEMPRE DESDE AQUI

*Buena reflexión sobre*

## LA CONSTITUCIÓN

POR ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

Fue un buen escenario el aniversario de la promulgación de la constitución de 1917, para que tanto el Gobernador de Querétaro Mauricio Kuri, como la Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Norma Lucía Piña Y Santiago Creel, en su calidad de Presidente de la Cámara de Diputados, aprovechando el foro que anualmente se tiene en esa ceremonia conmemorativa para poner puntos de vista sobre lo que ocurre en la actualidad.

Siempre son importantes los momentos de reflexión, máxime cuando el país se encuentra en franca fragmentación y el pacto social constantemente amenazado, al surgir normas que van en contra de su contenido, lo que desde luego ha dado pauta a controversias en la materia.

Si bien es cierto que desde hace tiempo las reformas en esa materia tienen como característica el consenso, la búsqueda de una amplia aceptación más allá de los acuerdos políticos, considerando la trascendencia que implica un cambio o adición en la norma suprema, que sujeta a todos a su observancia, aspecto significativo al merecer un irrestricto respeto.

Ambos oradores manejaron los conceptos de forma apropiada, con respeto y gran elocuencia, destacando los principios esenciales que protege

la Carta Magna, cada uno en su ámbito dejó claro haciendo destacar en sus intervenciones las luchas por la democracia; las libertades y; el Estado de Derecho, amén de la división e independencia de los poderes.

Sin embargo, el abordar esos temas lleva consigo el mensaje directo al Presidente y, a toda la sociedad en su conjunto, al ser motivo de permanente preocupación en estas épocas, donde se ven amenazadas por diferentes razones, todas atribuibles al régimen de la cuarta transformación.

No obstante la claridad de los discursos, el Titular del Ejecutivo hizo oídos sordos, ni los vio ni los escuchó, simplemente volvió, como de costumbre a arremeter con contra de los neoliberales con un discurso contrastante, como siempre lleno de odio y alentando rencores, división y confrontación.

Cabe decir que la constitución es un tema que invita a la unidad, sus postulados y principios vienen de históricas luchas y debates que han culminado en acuerdos que se registran en los contenidos de su articulado, ahí se encuentran no solamente los grandes consensos producto de los pactos sociales, sino además, se han adicionado las reglas encaminadas a la convivencia armónica, social y política, de cuya observancia depende la tranquilidad.

La norma suprema es motivo de protesta especial de cumplimiento antes de ejercer cualquier cargo público, pues de eso depende el conducirse con legalidad y apego a los principios que rige el actuar de la res pública; los derechos humanos; las garantías individuales; el Estado de Derecho; la División de Poderes y; el desarrollo y progreso del país.

Mientras por otra parte, cuando las libertades se restringen; la corrupción avanza; la violencia se apodera de las regiones; no hay respeto a la división de poderes; se alienta el rencor, el odio y; desde el poder se protege la impunidad, resulta una clara transgresión a la constitución.

Ese actuar, es negligencia, incapacidad o dolo, me inclino a esta última opción, nos está dejando sin pacto social. ✎

Fotografía: queretaro.gob.mx

